



Newsletter








aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2549

22 de enero de 2025

-  Precios GLP envasados
-  Licitaciones suministros de energía
-  Resoluciones de Autoridades Portuarias
-  CNMC: Estadísticas de productos petrolíferos
-  La Guardia Civil detecta que la trama de hidrocarburos de Aldama siguió operando tras su detención en el caso Koldo



Precios GLP envasados



Resolución de 15 de enero de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg., e inferior a 20 kg., excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

- PDF (BOE-A-2025-879 - 2 págs. - 210 KB)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Licitaciones suministros de energía



Anuncio de formalización de contratos de: Secretaría General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Objeto: Suministro de gasóleo "A" para los vehículos del CEDER 2025-2026. Expediente: 300388.

- PDF (BOE-B-2025-1077 - 2 págs. - 212 KB)

Anuncio de formalización de contratos de: TGSS-Dirección provincial de Huesca. Objeto: Suministro de Gasóleo para el inmueble de Jaca (Huesca) propiedad de la TGSS, para el periodo de 1 año, a contar desde el 1 de enero de 2025. Expediente: 2024/220324.

- PDF (BOE-B-2025-1364 - 2 págs. - 210 KB)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)





Resoluciones de Autoridades Portuarias

Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se anuncia concurso público para la ocupación y explotación de una parcela y sus instalaciones para el almacenamiento y suministro de combustible a embarcaciones en el nuevo pantalán pesquero en el puerto de Málaga, en régimen de concesión administrativa.

- [PDF \(BOE-B-2025-1087 - 2 págs. - 205 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Eranovum EMobility, S.L." (Expediente 001775).

- [PDF \(BOE-B-2025-1882 - 1 pág. - 198 KB\)](#)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, relativo a otorgamiento de prórroga del plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

- [PDF \(BOE-B-2025-1956 - 1 pág. - 198 KB\)](#)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se inicia trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud formulada por Sevitrade, S.L.

- [PDF \(BOE-B-2025-1958 - 1 pág. - 198 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



CNMC: Estadísticas de productos petrolíferos

Se ofrece información sobre los consumos mensuales, expresados en toneladas métricas, de productos derivados del petróleo en España segmentados por provincia y Comunidad Autónoma.

Consta de los siguientes productos: biodiésel (agrupa biodiesel puro y mezclas etiquetadas), gasóleo A, gasóleo B, gasóleo C, otros gasóleos (agrupa diésel y gasóleos de uso marítimo y otros gasóleos), bioetanol (agrupa bioetanol puro y mezclas etiquetadas), gasolina Auto S/PB 95 I.O., gasolina Auto S/PB 98 I.O., otras gasolinas (agrupa gasolina 97 I.O., gasolinas de aviación y otras gasolinas), fuelóleo BIA (fuelóleo de contenido en azufre inferior al 1% en peso), otros fuelóleos (agrupa fuelóleos de uso marítimo y otros fuelóleos), querosenos de aviación (agrupa Jet A-1 para aviación civil y Jet A-2 para aviación militar), otros querosenos y gases licuados del petróleo.

Fuente: [Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 29 de mayo de 2007.](#)

Asimismo, se incluyen conjuntos de datos con información sobre balanza comercial (producción, exportación e importaciones).

Se incorporan los datos de octubre 2024.

[Estadística Petróleo - Producción \(Tm\)](#)

[Estadística Petróleo - Exportaciones \(Tm\)](#)

[Estadística Petróleo - Importaciones \(Tm\)](#)

[Estadística Petróleo - 2024 - Consumos mensuales provincial \(Tm\)](#)

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



La Guardia Civil detecta que la trama de hidrocarburos de Aldama siguió operando tras su detención en el caso Koldo



La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, que ha identificado siete empresas con las que la trama liderada por Víctor de Aldama y el empresario Claudio Rivas Ruiz-Capillas llevaron a cabo un fraude de 182 millones de euros, apunta que estos empresarios siguieron operando tras ser detenido el comisionista de las mascarillas en febrero de 2024. Este fraude, que está "pendiente de cuantificar" se llevó a cabo interponiendo empresas "en el curso de las operativas desarrolladas durante el 2024.

"Se trata de empresas sin la consideración de operadores mayoristas de hidrocarburos y que, por lo tanto, carecían de relación contractual alguna con el depósito fiscal Exolum. Todas ellas de reciente constitución, administradas por personas sin experiencia en el sector de los hidrocarburos y con claro perfil de testaferros, más o menos cualificados", especifican los agentes.

La red preparaba ya "nuevas estructuras" societarias para continuar con el millonario fraude del IVA en la venta de hidrocarburos, según especifica el fiscal del caso, Luis Pastor, que se basa en los informes

elaborados por los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, a los que ha tenido acceso esta redacción.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: LA OPINIÓN DE MÁLAGA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de

Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.